



Ministerio  
**de Salud Pública**

# La respuesta al COVID-19 desde los Recursos Humanos de Salud

## El caso uruguayo.

---



Ministerio  
**de Salud Pública**

# Algunos datos

---



- El salud emplea 110.495 trabajadores, representa el 6,8% del empleo total.
- Sector fuertemente feminizado, en tanto en cada una de las categorías de trabajadores evaluadas las mujeres representan más del 50% de la fuerza laboral.
- En lo que refiere a la calidad del empleo, al tratarse de un sector fuertemente regulado, presenta una amplia cobertura de la seguridad social.
- Alto nivel de multiempleo (27%).
- Problemas de distribución territorial que persisten a pesar de las mejoras registradas en los últimos años.
- Uruguay cuenta con 16.268 médicos, 6.176 licenciadas en enfermería y 23.606 auxiliares de enfermería.



### Cantidad de camas de cuidados intensivos

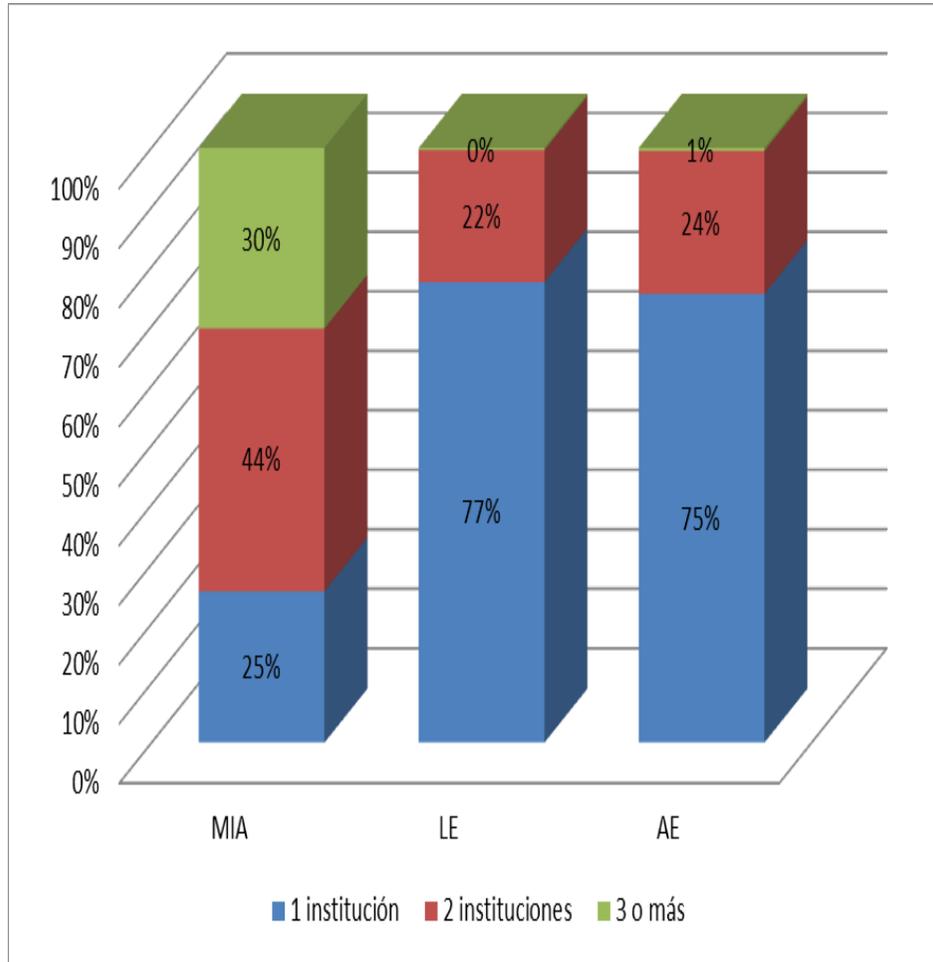
Regiones	Prestadores integrales Sector Privado	ASSE	Total
Norte	44	36	80
Centro Oeste	63	10	73
Este	48	14	62
Metropolitana	314	61	375
Total	469	121	590

### Cargos de cuidados intensivos

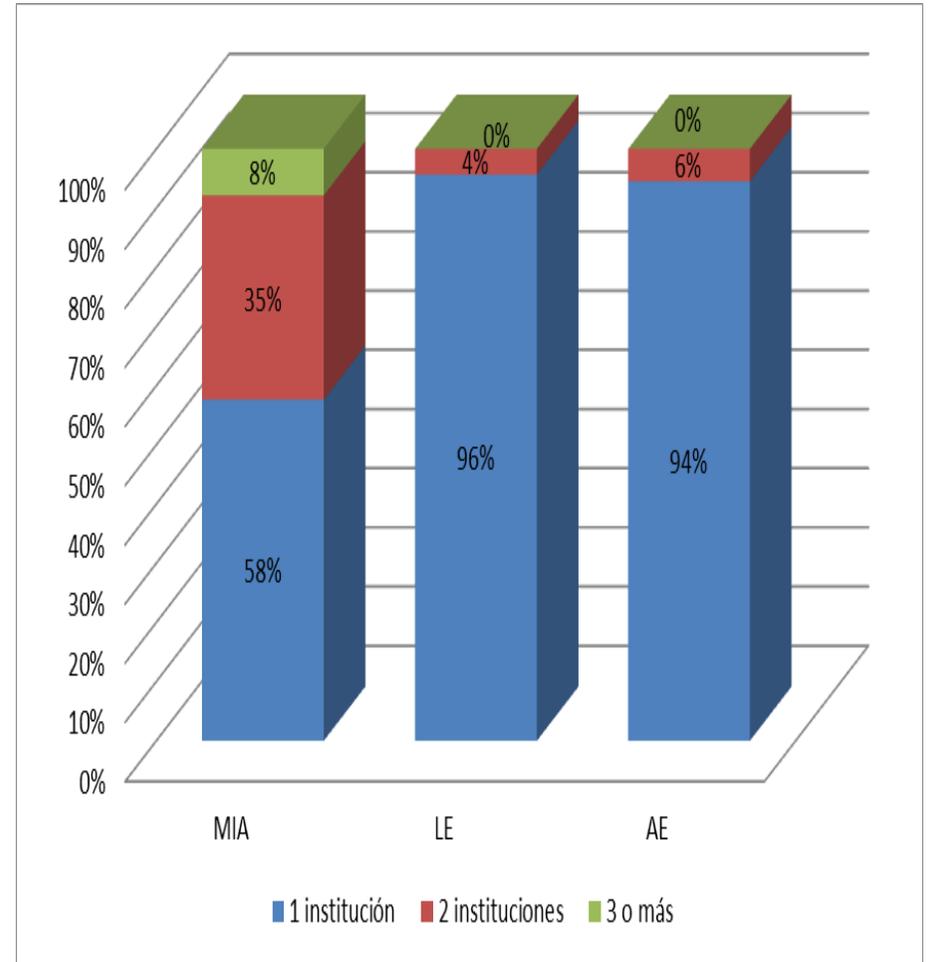
Regiones	Medicina Intensiva de Adultos (40 hs semanales)	Lic. Enf (144 hs mensuales)	Aux. Enf (144 hs mensuales)
Norte	43,3	59,0	146,4
Centro Oeste	48,5	42,2	113,2
Este	28,8	36,1	124,9
Metropolitana	289,2	262,9	959,7
Total	409,9	400,3	1344,2



### Multiempleo del personal de cuidados intensivos



### Multiempleo entre unidades de cuidados intensivos





Ministerio  
**de Salud Pública**

# Principales medidas

---



## Decreto Nº 93/20

DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA  
COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL  
VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)

Marzo 2020



## Cobertura de la Seguridad Social.

- Se considera el COVID19 como enfermedad profesional para todo el personal de salud, con independencia del vínculo contractual con el prestador.
- Se constituye como alternativa al seguro por enfermedad, que tiene un tope de ingresos menor.
- Implica un beneficio adicional en el caso de fallecimiento, dado que permite el acceso al seguro por sobrevivencia.



## Telemedicina.

- Ley 19.869. Aprobación de los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la **telemedicina como prestación de los servicios de salud**. Abril de 2020. Esta ley aún no tiene la reglamentación correspondiente.
- **Resolución de la JUNASA faculta a los prestadores a:**
  - Priorizar las modalidades de atención extra – hospitalaria y domiciliaria, la utilización de medios alternativos de atención, incluyendo consultas telefónicas, video consultas y medios de telemedicina, reservando y focalizando los recursos asistenciales presenciales en policlínicas, hospitales y sanatorios para la atención prioritaria de pacientes afectados por la pandemia.
  - Fomentar la utilización de medios alternativos no presenciales que minimicen la concurrencia a centros asistenciales para la repetición o realización de estudios de laboratorio, imagenológicos o la prescripción de medicamentos, sin afectar la continuidad asistencial de sus usuarios



## Sala COVID

- **Objetivo:** poner a disposición de los trabajadores de la salud información y orientación sobre el Plan Nacional de Contingencia para la Infección (COVID-19) por el nuevo Coronavirus (SARS -CoV2).
- **Población:** todos los trabajadores de la salud

## ARM

- **Objetivo:** Introducir y/o actualizar al personal de enfermería en el manejo de pacientes con asistencia respiratoria mecánica en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19.
- **Población objetivo:** licenciadas y auxiliares de enfermería seleccionadas por las instituciones.

## Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores (ELEPEM)

- **Objetivo:** brindar capacitación para el personal de los ELEPEM, con la finalidad de desarrollar el servicio de cuidados básicos para las personas con pérdida de autonomía y dependencia en situación de institucionalización
- **Población objetivo:** personal que brinda cuidados en los ELEPEM de todo el país designados e inscriptos por las direcciones de dichos centros.

## Plan de capacitación de la CONAE

- **Objetivo:** contar con recursos humanos capacitados en todos los niveles de atención para hacer frente a esta pandemia. Ciclo de actualización del personal de enfermería a través de CONAE – MSP, con UdelaR y Universidad Católica.
- **Población objetivo:** auxiliares y licenciadas en enfermería



## Otras medidas.

Comité de crisis de recursos humanos

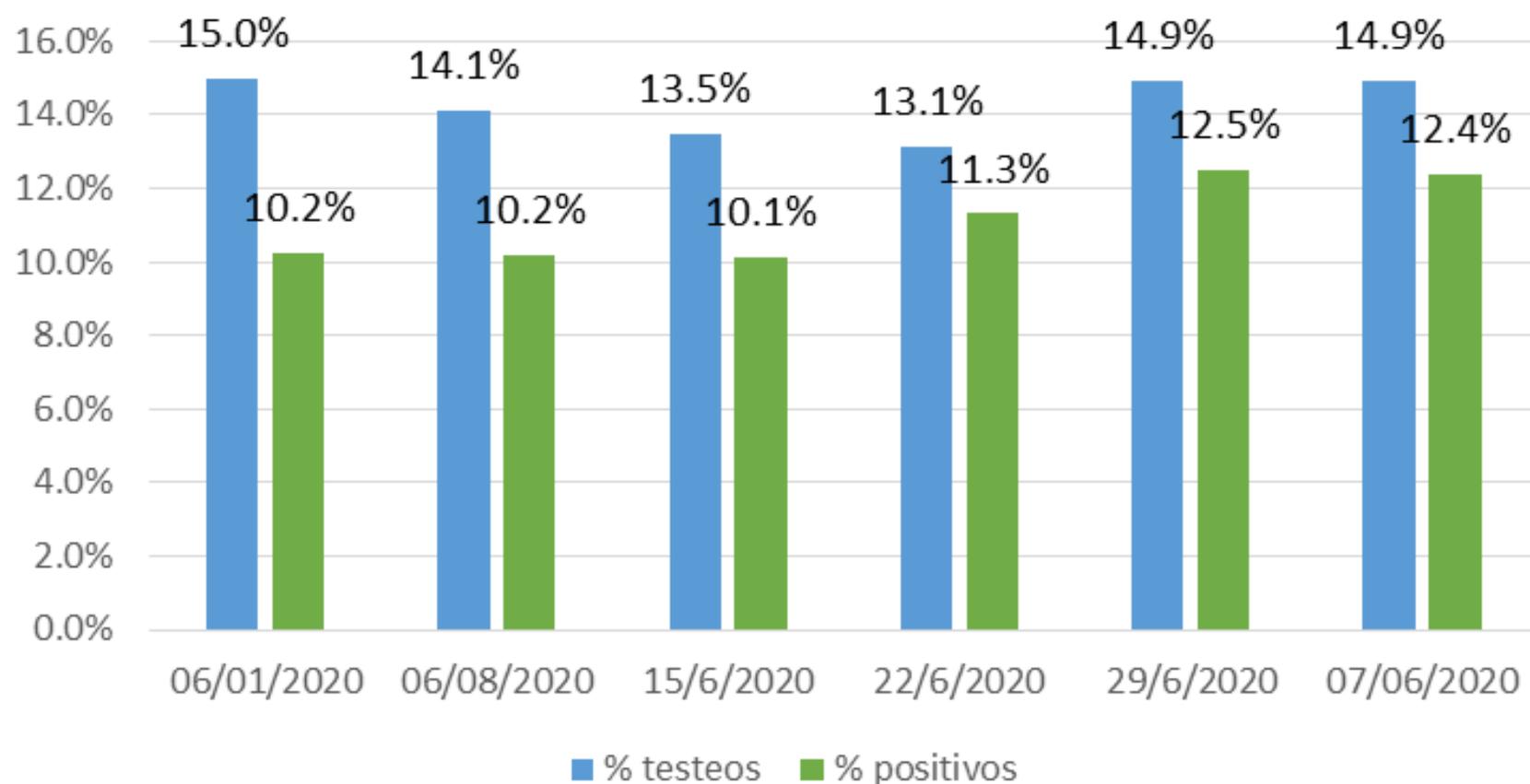
Modificación de la normativa de cuidados intensivos

Adaptación de los sistemas de información – monitoreo de los casos positivos en los trabajadores de la salud

Teleclínica Proyecto ECHO



## Incidencia en el personal de salud





Ministerio  
**de Salud Pública**

Muchas gracias!

---